

Derecho Penal II

Código: 102246

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OB	1

Contacto

Nombre: Miriam Ana Cugat Mauri

Correo electrónico: miriam.cugat@uab.cat

Equipo docente

Margarita Bonet Esteva

Fermin Morales Prats

Josep Riba Ciurana

Antoni Cardona Barber

Maria Jesus Guardiola Lago

Maria Jose Pifarre De Moner

Jose Lopez Sanchez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para cursar Derecho penal II no es necesario haber aprobado Derecho penal I. Sin embargo, es aconsejable haberlo hecho a los efectos de entender los principios, conceptos y terminología básica de la asignatura.

La docencia de la asignatura se impartirá de acuerdo con los Objectivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos y contextualización

Conocer y entender la teoría jurídica del delito y los elementos que la componen, como paso previo al estudio de los delitos en particular, que son objeto de la asignatura de Derecho penal III y el resto de optativas de la disciplina.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Tener habilidad para tomar decisiones.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
2. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.
3. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
4. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
5. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
6. Definir estrategias de defensa de los intereses jurídico penales.
7. Definir la vinculación del derecho penal con los principios y valores constitucionales.
8. Definir las principales instituciones penales.
9. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
10. Distinguir las relaciones de dependencia y autonomía entre el derecho penal y el resto de ramas del ordenamiento jurídico (civil, laboral, administrativo y financiero).
11. Encontrar la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
12. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
13. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales.
14. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
15. Identificar, conocer y aplicar los principios interpretativos del derecho penal.
16. Identificar los conflictos de intereses subyacentes en un litigio penal en concreto.
17. Identificar los conflictos de intereses subyacentes en un litigio penal en general.
18. Identificar y conocer los principios limitadores del derecho penal.
19. Identificar y valorar la jurisprudencia de las audiencias provinciales y el Tribunal Supremo en materia penal.
20. Interpretar las normas penales como decisiones de política criminal.
21. Memorizar y utilizar la terminología específicamente penal.

22. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
23. Reconocer y solucionar problemas.
24. Redactar resoluciones de casos penales.
25. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.
26. Tener habilidad para tomar decisiones.
27. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
28. Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
29. Utilizar los argumentos de la jurisprudencia penal y constitucional para la resolución de problemas penales.
30. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Contenido

Tema 1. Introducción a la teoría del delito. Concepto, elementos y estructura del delito.

Tema 2. El tipo penal: concepto, función, elementos y clasificación.

Tema 3. Tipo objetivo (I): a) Supuestos de ausencia de acción o comportamiento penalmente relevante; b) Causalidad e imputación objetiva.

Tema 4. Tipo objetivo (II): a) La omisión propia; b) La omisión impropia o comisión por omisión.

Tema 5. Tipo subjetivo (I): a) El dolo: concepto, elementos y clases; b) Ausencia de dolo: el error de tipo, sobre las cualificaciones y circunstancias; c) Los elementos subjetivos del injusto.

Tema 6. Tipo subjetivo (II): a) El sistema de incriminación específica o lista cerrada de la imprudencia punible; b) Concepto, elementos y clases de imprudencia; c) Recordatorio de los requisitos de imputación objetiva y exclusión del caso fortuito (vid supra, tema 3); d) Mención de los delitos de peligro.

Tema 7. La antijuridicidad: a) Antijuridicidad formal y material, y principio de insignificancia; b) Las causas de justificación: requisitos comunes.

Tema 8. Las causas de justificación en particular: a) Legítima defensa; b) Estado de necesidad; c) Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo; d) Tratamiento actual de la obediencia debida; e) El problema del consentimiento del ofendido por el delito.

Tema 9. La culpabilidad: a) La culpabilidad como principio y categoría dogmática; b) Las causas de exclusión de la imputabilidad: la anomalía o alteración psíquica; la intoxicación plena y el síndrome de abstinencia; la alteración de la percepción; mención de la *actio libera in causa*; c) El error de prohibición: concepto, clases y efectos sobre la pena; d) La inexigibilidad de otra conducta: el miedo insuperable y su delimitación de la inimputabilidad; e) El régimen de la minoría de edad penal: franjas de edad y mención de las especificidades sustantivas y procesales.

Tema 10. Punibilidad: a) Concepto y clasificación de los requisitos para la punibilidad; b) Las condiciones objetivas de punibilidad; c) Las excusas absolutorias; d) Las condiciones de procedibilidad; e) Las causas de extinción de la responsabilidad penal, con especial mención del indulto, la prescripción y el perdón de la persona ofendida.

Tema 11. *Iter criminis*: a) Fases del delito y delimitación de los actos preparatorios; b) La consumación: concepto y distinción del agotamiento del delito; c) La tentativa: concepto, clases, efectos sobre la pena y referencia al desistimiento en la tentativa (vid supra tema 10, punibilidad); d) Los actos preparatorios: i) el sistema de incriminación específica de los actos preparatorios, ii) la proposición, la provocación y la conspiración.

Tema 12. Autoría y participación: a) Principios generales: accesoriedad y unidad del título de imputación, con referencia a los delitos especiales; b) Formas de autoría en sentido estricto: autoría, coautoría y autoría mediata; c) Formas de participación equiparadas a la autoría: inducción y cooperación necesaria; d) La complicidad; e) Reglas especiales: *el actuar por otro*; la *responsabilidad en cascada* en los delitos de imprenta y otros medios de comunicación; f) Consecuencias penológicas.

Tema 13. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: a) Concepto, clases y efectos sobre la pena; b) reglas de aplicación: comunicabilidad, inherencia y compatibilidad.

Tema 14. Determinación de la pena: concepto y fases. La pena abstracta. La pena concreta.

Tema 15. Los concursos: a) Concepto y clases; b) El concurso aparente de leyes: concepto y criterios de resolución; c) El concurso de delitos: concepto, clases (real, ideal, medial, continuado y masa). Criterios para la determinación de la pena.

Tema 16. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: a) Características generales del modelo español: el sistema vicarial y la autonomía de la responsabilidad de personas físicas y jurídicas; b) Los sujetos transmisores de RPPJ: representantes y subordinados; c) El "defecto de organización" como condición para la responsabilidad penal; d) La eficacia eximente o atenuante de las "*compliances*"; e) Sistema de penas y criterios para la determinación de la pena y la responsabilidad civil.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22	0,88	1, 15, 18, 21, 30
Seminarios	22	0,88	1, 2, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 4, 26, 27, 11, 28, 30
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	1	0,04	22, 23, 26
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación de trabajos	95	3,8	1, 2, 3, 9, 12, 13, 14, 15, 18, 22, 25, 11, 30
Evaluación	5	0,2	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 4, 5, 26, 27, 11, 28, 29, 30

Durante el curso se realizarán los siguientes tipos de actividades:

1. *Actividades dirigidas*: con presencia del profesorado y bajo su dirección (de asistencia obligatoria, salvo causa justificada).

1.1. Clases teóricas: dirigidas a la enseñanza del contenido esencial de la materia y las principales fuentes normativas y jurisprudenciales.

1.2. Seminarios: dirigidos a la puesta en práctica de la teoría a través del análisis de sentencias, resolución de casos prácticos, etc.

2. Actividades supervisadas: tutorías.

Las tutorías son complementarias de las anteriores. No están concebidas para sustituir la asistencia a clase.

3. Actividades autónomas: se realizan por parte del alumnado fuera del aula, con el eventual apoyo del profesorado durante las tutorías.

3.1. Búsqueda y lectura de bibliografía, legislación y jurisprudencia.

3.2. Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

3.3. Estudio.

3.4. Preparación o desarrollo de las actividades de evaluación continuada.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividad evaluable 1	25%	1,5	0,06	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 5, 26, 11, 28, 29, 30
Actividad evaluable 2	25%	1,5	0,06	1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 4, 5, 26, 11, 30
Examen final de contenidos	50%	2	0,08	1, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 5, 26, 27, 11, 28, 30

El sistema de evaluación es mixto, teórico-práctico, y se rige por las reglas que se exponen a continuación.

Al inicio del curso el/la profesor/a responsable de cada uno de los grupos informará al estudiantado, a través del aula Moodle, de las fechas de las actividades de evaluación continuada, así como del modelo de examen final (test, preguntas cortas, etc.).

1. Composición de la nota final

1.1. Actividades evaluables

a) Actividades de evaluación continuada (5 puntos sobre 10)

Las actividades de evaluación continuada tienen por objeto el desarrollo de competencias fundamentalmente prácticas.

A lo largo del curso, se realizarán dos actividades de evaluación continuada, con un valor de 2,5 puntos cada una de ellas.

El/la profesor/ra responsable de cada grupo indicará, al principio de curso, características concretas de las actividades y las fechas de las mismas.

b) Prueba final de contenido (5 puntos sobre 10)

La prueba final de contenido tiene un valor de 5 puntos. La fecha de realización es la establecida oficialmente por la Facultad de Derecho y el formato será el que indique el/la profesor/a al inicio de curso.

1.2. Requisitos para aprobar la asignatura:

- a) que la suma de la nota de la prueba final de contenido y de la evaluación continuada sea, como mínimo, de 5 sobre 10.
- b) que la nota de la prueba final de contenido sea, como mínimo de 2 sobre 5.

El profesorado responsable de cada grupo debe informar si también es preciso obtener 2 puntos sobre 5 de la nota de evaluación continuada para aprobar la asignatura.

Si no se alcanza alguna de las anteriores notas mínimas, la nota máxima de la asignatura será de 4,5 puntos sobre 10 y quedará suspendida.

2. Reevaluación

Puede acceder a la reevaluación quien haya suspendido o quien, habiendo aprobado, quiera mejorar la nota. Para acceder no es preciso haber obtenido una nota mínima en ninguna de las dos partes. En todo caso, cuenta la última nota (la de la reevaluación), sea mejor o peor que la reevaluada.

Se puede reevaluar tanto la parte correspondiente a la prueba final de conjunto como las actividades de evaluación continuada.

La reevaluación de la prueba final de conjunto consistirá en una prueba de la misma clase que la realizada con anterioridad y permite obtener hasta 5 puntos. Calendario: fecha oficial fijada por la Facultad de Derecho.

La reevaluación de la actividad continuada consiste en la realización de una actividad de la misma modalidad que alguna de las realizadas durante el curso y permite obtener hasta 2,5 puntos. La nota obtenida en la reevaluación sustituirá la peor nota de las obtenidas durante el curso.

3. Revisión

Al publicar cada una de las notas, sea de las actividades realizadas durante el curso, sea de la prueba final o de las revaluaciones, el profesorado especificará el sistema de revisión (fecha, hora y lugar).

4. Acceso a la evaluación

El alumnado es evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la cualificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este umbral, el profesor/a podrá considerar que el/la estudiante no es evaluable.

5. Evaluación única

El alumnado que pueda acceder a la evaluación únicadeberán realizar 3 actividades de similar naturaleza y dificultad que en el sistema alternativo de evaluación continuada:

- a) una prueba de contenido (hasta 5 puntos de la nota final)
- b) dos actividades adicionales similares a las que son objeto del sistema de evaluación continuada (2,5 puntos cada una).

Para aprobar es imprescindible alcanzar un 2 sobre 5 en la prueba de conjunto y un 2 sobre 5 en las actividades prácticas (solo si el profesorado lo requiere también en el sistema de evaluación continuada), además de un 5 sobre 10 del total.

Se aplicará el mismo sistema de reevaluación que en el sistema de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de idoneidad para la evaluación que en el sistema de evaluación continuada.

6. Nota importante: El/la alumno/a que copie o intente copiar en una prueba de evaluación, tendrá un 0. Quien presente una práctica en la que se haya plagiado o que el alumno/a no pueda justificar los argumentos de su práctica, obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el/la alumno/a suspenderá la asignatura.

7. Uso de la IA

Se permite el uso de las tecnologías de inteligencia artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda de bibliografía o información. El estudiantado debe identificar claramente qué partes han sido generadas por medio de esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica acerca de cómo han influido en el proceso y resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en las actividades evaluables es considera falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en los casos más graves.

Bibliografía

Se aconseja a los alumnos que, antes de adquirir el manual, comprueben cual es la última edición disponible, pues algunos manuales contarán con nueva edición en septiembre.

Bibliografía básica:

MUÑOZ CONDE, Francisco, GARCÍA ARÁN, Mercedes; *Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, 11^a ed., 2022. (Accesible a la biblioteca digital UAB)

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, *Parte general del derecho penal*, Thomson Reuters, 5^a ed., 2015. (Accesible a la biblioteca digital UAB)

Bibliografía complementaria :

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio; ARROYO ZAPATERO, Luís. *Lecciones de derecho penal: Parte General*, Atelier, 1999. ISBN: 9788471975607.

CEREZO MIR, José, *Curso de Derecho Penal español. Parte General. Tomo II: Teoría jurídica del delito*, 2001 . ISBN: 9788430932214.

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luís, *Derecho Penal Español. Parte General*, Tirant lo Blanch, 5^a ed., 2020. ISBN: 9788491192381.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen; Nociones fundamentales del derecho penal: parte general, Tecnos, 4^a edición, 2019. ISBN: 9788430974634

LUZÓN PEÑA, Diego Manuel, *Lecciones de derecho penal. Parte general*, Tirant lo Blanch, 4^a ed. Ampliada y revisada, 2025. ISBN: 9788410957312

MIR PUIG, Santiago, *Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, 10^a ed., 2015. ISBN: 9788460815822.

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, *Sistema de Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, 1^a ed., 2018. ISBN: 9788491489993.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al., *Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena*, Tirant lo Blanch, 4^a ed., 2018. ISBN: 9788491906735.

ROXIN, Claus, *Derecho Penal. Parte General*, Tomos I y II, Civitas, 1^a ed., 2014. ISBN: 9788447050703.

Bibliografía con casos prácticos:

LUZÓN PEÑA, Diego Manuel, Derecho Penal en Casos: Parte General. Estudio Analítico-práctico, Tirant lo Blanch, 1^a ed., 2018. ISBN: 9788491698012.

MAQUEDA ABREU, María Luisa, LAURENZO COPELLO, Patricia, *El Derecho penal en casos. Parte General.* Tirant lo Blanch, 6^a ed., 2022. ISBN: 9788411471664

Software

Utilización de bases de datos de jurisprudencia

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	31	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	32	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	33	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	3	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto

